



Hospital  
**Virgen del Alcázar**  
de Lorca

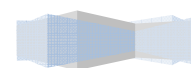
# Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

Año 2016



# ÍNDICE

- 1 Hospital Virgen del Alcázar de Lorca. Carta de la Presidenta del Consejo de Administración.
- 3 El Hospital y los Derechos Humanos
- 6 Las Normas Laborales en el Hospital
- 12 El Hospital cuida el Medio Ambiente
- 20 Medidas Anticorrupción en el Hospital
- 22 Objetivos 2017





## *Carta de la Presidenta del Consejo de Administración.*

*María López de Teruel Alcolea  
Hospital Virgen del Alcázar de Lorca*

La política de responsabilidad social corporativa del Hospital Virgen del Alcázar está conectada desde el año 2013 con los diez principios que marca el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Éste es nuestro cuarto informe de progreso y el compromiso de esta empresa con el entorno sigue creciendo cada día. Estos diez principios nos han permitido sentar las bases sobre las que construir una sólida política de responsabilidad empresarial y nos marcan el camino para evolucionar cada año en nuestros objetivos, dando forma a nuevos proyectos.

Durante el año 2016 hemos evolucionado en esta materia, consolidando grandes proyectos que para nosotros suponen hitos. Por una parte, la inclusión de nuestro centro en el Registro EMAS de la Región de Murcia supone un paso adelante enorme en nuestra política medioambiental. Hemos cruzado el límite, de forma que no nos limitamos a hacer lo que legalmente debemos, sino que vamos más allá y establecemos una serie de indicadores ambientales para que nuestra empresa sea cada día más respetuosa con su entorno. Esta inscripción es un salto adelante en nuestra estrategia de calidad ambiental y nos enorgullece que no seamos solo nosotros, los trabajadores de esta empresa, quienes nos demos cuenta de ello, sino que instituciones como el Ayuntamiento de Lorca o la Asociación Grupo Scout Ciudad del Sol han recalcado este esfuerzo por parte de nuestro centro y nos lo han reconocido.

Por otra parte, en materia de igualdad, seguimos siendo un referente en la Región por nuestra política de inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, algo que nos enorgullece y nos anima a seguir engrandeciendo proyectos como nuestra colaboración con APANDIS (Asociación de Padres de hijos con Discapacidad Intelectual). Para nosotros es imprescindible participar de forma activa en la concienciación social acerca de aspectos tan trascendentales como el derecho a la igualdad y la educación en valores de esfuerzo y compañerismo. Por esta razón, seguimos colaborando también con clubes deportivos tanto infantiles como senior, ya que desde estas organizaciones se difunden valores de compromiso, sacrificio, igualdad y amistad, permitiendo a la vez que empleen su tiempo libre en actividades saludables y, en muchos casos, ligadas al medio ambiente y a la naturaleza.

Nuestra empresa mantiene estos compromisos tan vivos como el primer día y poco a poco va sumando retos relacionados con los diez principios fundamentales que sustentan el Pacto Mundial, añadiendo así a nuestros objetivos nuevos proyectos que completan nuestra política de responsabilidad social corporativa.



Centro Médico  
Virgen del Alcázar  
de Lorca S.A.  
**Marta Lopez de Teruel Alcolea**  
Presidenta del Consejo de Administración  
Hospital Virgen del Alcázar de Lorca



## *El Hospital y los Derechos Humanos*

*Apoyo, seguridad, protección.*

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**A** lo largo del año 2016 el Hospital ha incorporado un nuevo programa de gestión con el que se han perfeccionado muchos procesos y se han modificado otros, avanzando así en la consecución de uno de sus objetivos más importantes a medio plazo: la implantación total de la Historia Clínica Digital. Este avance se ha unido al desarrollo por parte del departamento de Informática de una aplicación móvil exclusiva para el centro con la que se han optimizado algunos procesos de planta, ya que el personal médico, de enfermería y auxiliar puede hacer anotaciones directamente desde la habitación del paciente, a través de sus terminales móviles, quedando esos cambios inmediatamente guardados en la Historia Clínica.



Estos avances repercuten en el aumento de la **protección de datos de carácter personal** del paciente al reducir la información impresa, ya que en nuestro caso, por tratarse de una empresa sanitaria, estos datos deben tener un nivel de protección 3, el más alto dentro de la escala que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Teniendo en cuenta la naturaleza sanitaria de nuestra empresa, existe una probabilidad alta de que el personal no sanitario del centro pueda verse en la necesidad de atender a usuarios que, aunque llegaron sanos al centro, entran en una situación de parada cardiorrespiratoria en zonas comunes como recepción, p rking, sala de espera o cafeter a. Por ese motivo, se han realizado una serie de cursos de formaci n sobre **Reanimaci n Cardiopulmonar B sica (RCP) y Desfibrilaci n Externa Semiautom tica (DEA)**



destinados a profesionales de distintos servicios como Admisi n, Rehabilitaci n, Administraci n, Limpieza, Farmacia, etc.

De esta forma, los trabajadores del centro adquieren una serie de habilidades y conocimientos b sicos para poder salvar una vida mientras los sanitarios

acuden al lugar exacto del incidente, favoreciendo as  el derecho a asistencia sanitaria y el deber de socorro.

Del mismo modo, a lo largo de 2016 el Hospital ha colaborado con la concejal a de Emergencias y Protecci n Civil, patrocinando cursos, videos y jornadas sobre RCP para hacer llegar al resto de la sociedad estos conocimientos b sicos.





## 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

**E**l Hospital cuenta con un **registro informatizado y actualizado de acompañantes**, para tener así constancia de las personas que pueden permanecer en cada habitación. Si los acompañantes no son familiares, tienen una autorización firmada por parte de la familia o del propio paciente, lo que permite al centro controlar el entorno del paciente y garantizar su seguridad.

Durante 2016, con la entrada en funcionamiento del Registro Central de Delincuentes Sexuales, todos los trabajadores del Hospital tienen la obligación de presentar el



**Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** para proteger a los menores contra la explotación y el abuso sexual, tal y como establece la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, así como por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Todos los trabajadores del centro reciben a la firma de su contrato un **Código de Conducta** que deben seguir a rajatabla, en el que se especifican aspectos como el trato que se debe tener con los pacientes, el cuidado de la limpieza y la higiene personal o el tipo de comunicación que debe establecerse con los compañeros. Además, todos los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección firman un **Acuerdo de Confidencialidad** en el que se establece que no pueden contar ni utilizar la información referente al centro que manejan debido a su puesto en la organización.



## *Las Normas Laborales en el Hospital*

*Inclusión, libertad, igualdad.*

### 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**L**a empresa cuenta con una serie de organismos y acciones para garantizar el derecho de asociación y negociación de sus trabajadores, que ya hemos mencionado en informes anteriores:

- **Comité de Empresa:** formado por nueve trabajadores elegidos mediante elecciones al órgano de representación de personal de la empresa. Participan en todas las decisiones que adopta la dirección con respecto a las condiciones de trabajo, remuneraciones, sanciones o vacaciones.
- **Comité de Mejora Continua:** Formado por los responsables de todos los servicios, se reúne una vez cada dos meses para tratar asuntos transversales que afectan al conjunto de los trabajadores.
- **Actividades colectivas realizadas a lo largo del año:** favorecen el buen ambiente de trabajo y la confianza entre compañeros. Entre ellas se encuentran la participación en eventos deportivos, la Feria Lorca +Saludable, en la que se exponen las novedades del Hospital y se realizan pruebas gratuitas, o las actividades de la cena de Navidad, en la que se vota al mejor compañero del año y éste obtiene como premio una remuneración extra por parte de la empresa.



4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**A**daptación de puestos de trabajo: Mecanismo con el que cuenta la empresa para readaptar el puesto de trabajo a aquellos empleados que solicitan y justifican esta actuación por motivos médicos.

- **Departamento de RRHH:** La empresa cuenta con una responsable de Recursos Humanos encargada, junto a la asesoría laboral, de redactar todos los contratos, llevar al día las altas y bajas en la Seguridad Social y gestionar los procesos de selección. Cada vez de que hay una nueva incorporación a la plantilla de la empresa, la responsable de RRHH entrega la siguiente documentación:

- ✓ Contrato laboral con las condiciones establecidas
- ✓ Código de conducta
- ✓ Manual de acogida
- ✓ Acta de información de prevención de riesgos laborales
- ✓ Cláusula de confidencialidad
- ✓ Díptico de buenas prácticas medioambientales
- ✓ Política de Calidad y Medio Ambiente
- ✓ Tareas y funciones del puesto de trabajo
- ✓ Modelo 145 de IRPF
- ✓ Organigrama de la empresa
- ✓ Información sobre accidentes laborales

Además, este departamento tiene un horario concreto de lunes a viernes para recibir a los trabajadores y atender sus necesidades o dudas.

- **Exigencia a proveedores:** además de cumplir las normas laborales, el Hospital se preocupa de que las empresas con las que trabaja también lo hagan. De hecho, en la actual obra de ampliación y remodelación que se está llevando a cabo, el contrato con la constructora especifica que “el adjudicatario queda obligado a cumplir y hacer cumplir todas las normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que en cualquier momento fije la inspección de Trabajo o cualquier otro organismo”.

#### 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Nuestra colaboración con distintas entidades lorquinas para formar a los niños en valores relacionados con la igualdad, el deporte y el esfuerzo es constante. Este compromiso de nuestra empresa nace de la creencia de que los niños que pueden contar con una educación tanto académica como en valores, serán ciudadanos con muchas más posibilidades de vivir libremente y tomar sus propias decisiones.

- **Patrocinio de varios equipos infantiles** de Fútbol, Baloncesto y Balonmano, fomentando así entre los más pequeños los valores de esfuerzo y dedicación propios del deporte que les servirán para desarrollarse como personas y trabajadores libres.





- Patrocinio del equipo deportivo [#retoyosipuedo](#), que en 2016 ha participado en las carreras y maratones populares donando sus beneficios a [Down Lorca](#) y, a partir de final de año, a [Aema III, Asociación de Esclerosis Múltiple del Área III](#).





- Participación en la Semana Saludable del Colegio San Francisco de Asís, en la que varios de nuestros profesionales realizaron charlas educativas para prevenir a los escolares sobre nutrición, técnicas de logopedia y RCP.



## 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

El Hospital cuenta ya con un largo recorrido en materia de inclusión laboral, ya que no solo aplica las leyes adecuadas con un tanto por ciento de plazas dedicadas a personal con minusvalía, sino que desde 2013 cuenta con un convenio con APANDIS, la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Intelectual, que consiste en dar a los usuarios la posibilidad de realizar sus prácticas formativas en los servicio de Atención al Paciente y Rehabilitación del Hospital Virgen del Alcázar, abriéndoles así la puerta al mundo laboral. En el año 2014 se decidió dar un paso más hacia la integración laboral con el contrato de una de las usuarias de APANDIS, Marina, para el puesto de trabajo de Apoyo a Administración. En 2015 la Confederación Española de

Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS, nos concedió el Premio Laurel por este apoyo a la inclusión laboral, siendo ésta la culminación de un proyecto muy satisfactorio para el centro. A día de hoy, Marina sigue con nosotros y en este 2016 otro usuario del centro, Pedro, comenzó sus prácticas en el Hospital como celador, pasando a formar parte de la plantilla en enero de 2017. Éste es, por lo tanto, un proyecto vivo que sigue sorprendiéndonos y dando frutos cada día.





## *El Hospital cuida el Medio Ambiente*

*Prevención, fomento, difusión.*

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Desde 2003 el Hospital cuenta con la certificación **ISO 14001: 2004** para la prestación de servicios asistenciales y no asistenciales. Se trata de una norma internacionalmente aceptada que establece un Sistema de Gestión Ambiental efectivo para conseguir un equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la reducción de los impactos en el ambiente cumpliendo con la legislación en materia ambiental.

Del mismo modo, en el año 2013 el Hospital firmó su adhesión al **Pacto Social por el Medio Ambiente**, Iniciativa de la Administración Regional que pretende que las empresas murcianas adheridas al proyecto contribuyan al desarrollo sostenible más allá de los límites exigidos por ley.

En el año 2015 comenzamos el proceso para entrar a formar parte del **Registro EMAS**, algo que conseguimos en abril de 2016, convirtiéndonos en la primera empresa sanitaria de la Región de Murcia adherida a este registro. Este hito nos ha llevado a esforzarnos mucho más en las acciones que realizamos dentro de nuestra política medioambiental, siendo este esfuerzo completamente voluntario.





Otro de los aspectos implementados ha sido el relacionado con la **comunicación de los logros conseguidos**. Hasta ahora nos limitábamos a comunicar mediante notas de prensa o redes sociales los avances que íbamos realizando en materia medioambiental, mientras que actualmente podemos encontrar nuestra Declaración Ambiental al completo en nuestra página web: <https://www.virgendelalcazar.com/hospital/declaracion-ambiental-del-ano-2015>

Durante el último trimestre del año 2016 el Hospital comenzó una **obra de mejora de sus instalaciones** que afecta a los servicios administrativos, de Admisión, Rayos X y Urgencias, así como a la entrada principal y a la cafetería. La política de prevención en materia medioambiental con respecto a la obra ha sido firme desde el primer momento:

- ✓ El documento de “Consideraciones Previas” para optar a conseguir la obra especificaba que “se valorarán los sistemas de gestión medioambiental que acrediten los aspirantes”.
- ✓ La elección de iluminación LED y materiales renovables ha sido determinante para toda la obra nueva y para la remodelación.
- ✓ Por supuesto, a lo largo de toda la obra se ha incrementado la realización de controles de seguridad ambiental para evitar cualquier tipo de infección en el Hospital, sobre todo en zonas tan delicadas como el quirófano.

## **7. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

Como cada año, se han seguido realizando actividades de difusión y fomento de la responsabilidad medioambiental en colaboración con asociaciones, colegios y organismos.

- ✓ Charlas relacionadas con la nutrición y la vida saludable en los colegios y asociaciones deportivas, haciendo especial hincapié en la importancia de moverse, comer bien y utilizar transportes públicos o bicicleta.



- ✓ Además, nuestra empresa se encargó de difundir adecuadamente nuestra adhesión al registro EMAS de la Región a través de nuestra web, de notas de prensa y, por supuesto, a través de redes sociales.



- ✓ **III Semana Saludable de Colegio San Francisco de Asís.** Durante toda una semana se realizaron charlas impartidas por profesionales del Hospital sobre logopedia, nutrición, cocina sana, corrección postural, y RCP (Reanimación cardiopulmonar). Además, los niños aprendieron a disfrutar del deporte en la naturaleza a través de una caminata en la que llevaron pañuelos verdes patrocinados por Hospital para simbolizar la importancia de la vida saludable y el respeto al medioambiente.



- ✓ **IX Edición Feria Lorca + Saludable.** Un año más, el Hospital participó en esta feria de tres días que conmemora el Día Mundial de la Salud (7 de abril) y tiene como principal objetivo concienciar a la sociedad lorquina sobre la importancia de la prevención y la vida saludable. En el stand del Hospital se realizaron pruebas de tensión, glucosa, índice de masa corporal y estudios de la pisada, remarcando la necesidad de optar por hábitos más saludables como desplazarse caminando o en bicicleta para favorecer el buen estado de nuestro cuerpo y del medio ambiente.



- ✓ **Día Mundial de la Higiene de Manos.** Dentro de nuestra política de Calidad, uno de los principales indicadores a medir es la difusión de medidas y campañas destinadas a mejorar los conocimientos de los trabajadores en materia de seguridad del paciente. En este caso, la campaña organizada para difundir la importancia del lavado de manos, sobre todo a nivel sanitario, merecía una especial difusión por el carácter sociosanitario de nuestra empresa.



- ✓ **Día Mundial del Medio Ambiente.** El día 4 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente y el lema elegido para este año era



#LuchaPorLaVidaSalvaje, por lo que a lo largo de esa semana hicimos muchas referencias en nuestras redes sociales a este tema y editamos, un año más, un folleto adaptado a nuestra zona para concienciar, en la medida de lo posible, a la población acerca de la importancia de este lema.



## El Hospital y el Medio Ambiente

Recientemente el Hospital obtuvo la inscripción oficial en el **Registro EMAS** de la Región de Murcia, convirtiéndose así en la primera empresa sanitaria de la Región en conseguirlo.



EMAS es un Sistema de **Gestión Medioambiental** que nos ayuda a gestionar y mejorar nuestro comportamiento ambiental, reduciendo los impactos ambientales que nuestra actividad hospitalaria pueda provocar y fomentando la innovación ecológica en la prestación de nuestros servicios. Este **registro público** está gestionado por la Comisión Europea y publicado en la web de la Consejería de Medio Ambiente de la CARM.

Pertenecer al EMAS supone el pleno cumplimiento de la legislación aplicable a nuestro hospital y el **compromiso continuo, de forma voluntaria**, de mejorar día a día el comportamiento y la relación con nuestro entorno.

## Lucha por la vida salvaje... ¿Qué puedo hacer yo en mi día a día?

Aunque en Lorca no haya elefantes ni tigres blancos a los que proteger de la extinción, sí tenemos otras especies a las que debemos cuidar. Éste es el caso de la **tortuga mora**, que puede encontrarse, por ejemplo, en la **Sierra de la Almenara** o en **Puntas de Calnegre**. Sin embargo, ésta es una especie en grave peligro, ya que nuestras prácticas agrícolas, los incendios forestales o el aumento del urbanismo, les han ido dejando cada vez menos espacio.



Por eso, es importante **respetar su hábitat**, no llevarlas a casa bajo ningún concepto y denunciar cualquier atisbo de comercio ilegal que podamos detectar en torno a ellas.

Lo mismo ocurre con aves como el **águila perdicera**, una rapaz típica de nuestra zona que suele cazar en llanuras y, habitualmente, por parejas. Es posible verlas en **Cabo Cope** y **Puntas de Calnegre**, aunque actualmente está considerada **en peligro de extinción** debido a episodios de persecución directa mediante cecos, trampas o disparos.

Debemos denunciar la captura o matanza de este tipo de rapaz y, una vez más, respetar su hábitat para evitar su mortalidad.



**¿Cómo respetamos el hábitat de estos animales?** Muy sencillo: evitando dejar basura en nuestras playas y sierras y prohibiendo el fuego en los meses de primavera y verano, suprimiendo de esta forma el peligro de incendio.



El **Día Mundial del Medio Ambiente** es una de las herramientas principales de las Naciones Unidas para impulsar la sensibilización y acción por el medio ambiente en todo el mundo.



Este año gira en torno a la lucha contra el tráfico ilícito de animales, especies y materiales procedentes del mundo salvaje, que ponen en peligro la preciosa biodiversidad de la Tierra, robándonos nuestro patrimonio natural y llevando a especies enteras al borde de la extinción. Por eso, el lema de este año es **"Lucha por la vida salvaje"**, animando a mostrar una tolerancia cero ante el comercio ilegal de especies silvestres, ya sea a nivel local, regional o nacional. Aunque no lo creamos, con pequeños gestos podemos marcar la diferencia.

**Hoy también es TU DÍA**

*Aquí tienes algunos consejos para ayudar a nuestro medio ambiente*



Hospital Virgen del Alcázar de Lorca

5 de junio de 2016

**Día Mundial del Medio Ambiente**



**Lucha por la vida salvaje**

Hospital 968 46 86 00 Consultas 968 47 16 78  
Alameda de los Tristes, s/n  
[www.virgendelalcazar.com](http://www.virgendelalcazar.com)



**DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**



- ✓ Con motivo también del Día Mundial del Medio Ambiente, el Hospital recibió un **reconocimiento del Grupo Scout Ciudad del Sol** por su reciente inscripción en el Registro Emas y por defender los valores medioambientales como empresa local. Par ello, se realizó una rueda de prensa en la entrada del Policlínico Virgen del Alcázar Avenida que tuvo una amplia repercusión en los medios locales.





9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- ✓ **Curso "Ahorro y eficiencia energética"**. Curso de formación impartido a los miembros del Comité de Mejora Continua el 17 de noviembre para comprender de qué manera cada uno en su puesto de trabajo puede consumir la energía necesaria de forma eficiente sin causar estragos en el planeta.



- ✓ **Nueva aplicación informática.** Como ya hemos comentado anteriormente, la nueva aplicación informática ha permitido al personal sanitario del Hospital avanzar en la implantación definitiva de la Historia Clínica Digital, de forma que el ahorro de papel está siendo mucho mayor. A este avance se le ha dado también mucha difusión a través, de prensa, redes sociales y de nuestra página web.





## *Medidas Anticorrupción en el Hospital*


*Transparencia, ética, compliance.*

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

**E**n nuestros informes anteriores hemos explicado los **sistemas de control interno** que tiene el Hospital para evitar posibles fraudes económicos, como la necesidad de contar con dos firmas obligatoriamente para hacer cualquier movimiento económico, además de realizarse mensualmente un informe de administración que se presenta ante el Consejo de Administración.

Del mismo modo, el centro tiene una norma clara para los trabajadores: no aceptar dinero de terceros bajo ningún concepto. Esta norma puede encontrarse en el reglamento interno y en los tablones de anuncios de los trabajadores, y forma parte del código de buena conducta firmado junto con en el contrato por todos los empleados.

El hospital cuenta también con la certificación de sistemas de **gestión de calidad ISO 9001**, por lo que es auditado cada año por una certificadora externa, además de estar constantemente supervisado por inspecciones públicas por su concierto con el Servicio Murciano de Salud, que asegura el correcto funcionamiento de la empresa y la atención adecuada a sus pacientes. Además la empresa por imperativo legal se somete a Auditoría de Cuentas anuales.



Ya en el año 2015, el centro puso en marcha una nueva medida para evitar cualquier tipo de corrupción dentro de la empresa: el **Código de Conducta**, que deben firmar todos los miembros de la empresa y que informa sobre los deberes de rigor profesional, confidencialidad, legalidad, comportamiento ético y cumplimiento de normas del Hospital Virgen del Alcázar.

A finales de 2016 se comenzó a elaborar un **Programa de Compliance** y un protocolo de prevención para evitar la comisión de delitos dentro de la organización. De esta forma, se establece una jerarquía clara y unos protocolos que definen cómo debe actuar cada persona en su actividad profesional dentro del Hospital.



## Objetivos 2017

*Ilusión, compromiso, profesionalidad.*

### DERECHOS HUMANOS

- 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**
  - Continuar con la implantación digital en la empresa para evitar cualquier tipo de error humano en la manipulación de HC en papel.
  - Colaborar con asociaciones y entidades en la realización de actividades destinadas a proteger a los ancianos y evitar su vulnerabilidad.
- 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.**
  - Perfeccionar el registro de acompañantes de pacientes, de forma que todos los trabajadores sepan quién puede estar en cada una de las habitaciones.

### NORMAS LABORALES

- 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**
  - Continuar contando con los representantes de los trabajadores a la hora de elaborar los planes de formación, cuando se fijan objetivos, etc.
- 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**
  - Continuar mejorando nuestra política de comunicación interna con nuevas encuestas de satisfacción, más concisas, para alcanzar un mayor índice de respuesta.
- 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**
  - Dirigir nuestra política de patrocinios hacia los clubes infantiles, promoviendo así los valores deportivos y de convivencia entre los más jóvenes.

**6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

- Seguir con la política de inclusión laboral de trabajadores con discapacidad intelectual.
- Continuar nuestra colaboración con asociaciones como Apandis o Down Lorca para conseguir una mayor aceptación de sus usuarios por parte de la sociedad.

**MEDIO AMBIENTE**

**7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

- Finalizar la obra de ampliación con el menor perjuicio al medio ambiente y con materiales sostenibles.

**8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

- Llevar a cabo en colaboración con colegios o asociaciones una actividad de reforestación.
- Participar como colaboradores en actividades que promuevan el desplazamiento andando o en bicicleta.

**9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

- Aprovechar el cambio de ubicación de los despachos para intentar reducir al mínimo el trabajo con papel, imprimiendo solo lo imprescindible y aprovechando las ventajas del nuevo programa informático.

**ANTICORRUPCIÓN**

**10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

- Continuar desarrollando el Programa de Compliance, estableciendo mecanismos y procedimientos de control para evitar cualquier tipo de delito dentro de la empresa.